

EXP-UNC 0016496/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 122/2014

VISTO

La donación de bienes efectuada por la Dra. Dilma Gladis Fregona y la Prof. Cristina Beatriz Esteley, docentes de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes de subsidios otorgados para investigación; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los Sres decanos de aceptar la donaciones de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes adquiridos con subsidios a esta Casa de Estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

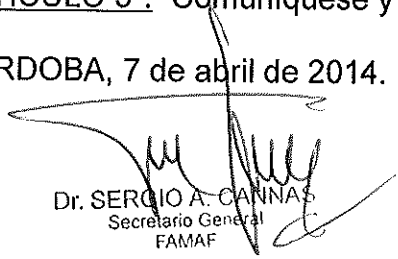
- Un libro, Antropología frente a los problemas del mundo moderno, Lévi-Strauss, precio \$66,00.-
- Un libro, Investigación biográfico-narrativa en educación. Enfoques y metodología, Bolívar A., Domingo, J. y Fernández M., precio \$216,80.-
- Un libro, La matemática en la escuela, Chevallard, precio \$100,00.-
- Un aire acondicionado de 3000 frg. Frío-calor, marca Westinghouse, precio \$3.900,00.-
- Una impresora Samsung láser 21PM-WiFi, precio \$539,00.-
- Una computadora de escritorio AMD APU A4 4000, lector de memorias, grabadora de DVD Sata LG, disco duro 500GB S-ATA III, memoria DDR3 2GB, precio \$3.495,00.-

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 7 de abril de 2014.

ng



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF